

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**25178** *PREFACINCA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PRETENAR, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que el 30 de junio de 2011 por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Prefacinca, S.L., y por decisión del socio único de Pretenar, S.A.U., se aprobó la fusión por absorción de Pretenar, S.A. (sociedad absorbida) por Prefacinca, S.L. (sociedad absorbente), con subrogación de la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Villanueva de Gállego (Zaragoza), 30 de junio de 2011.- Administrador Único de Prefacinca, S.L., y Pretenar, S.A.U., don Jorge Sánchez Lucan.

ID: A110054874-1